



## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las CATORCE HORAS Y CINCO MINUTOS del día TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2018-0700 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: \_\_\_\_\_ y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

### PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

**COPIAS SIMPLES DEL ACTA NÚMERO 20 DE FECHA 16 DE JULIO DEL AÑO 2018 Y ACTA NÚMERO 22 DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE AMBAS DEL CONSEJO DE MAESTROS DEL ESCOLAR JOSÉ MATÍAS DELGADO. CÓD. 11668, DEL MUNICIPIO Y DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.-**

El Licenciado José Augusto Hernández, en su calidad de Director Departamental de Educación de San Salvador, hace constar que las Actas 20 y 22 se encuentran en los Libros de Actas del Centro Escolar "José Matías Delgado", por lo que no pudo certificar dichas Actas ya que no tiene en su poder la original, solamente copia certificada que en su momento fue presentada por el Centro Escolar para realizar el trámite respectivo de enmienda.

\_\_\_\_\_  
Oficial de Información  
Lic. Salomón Alfaro Estrada  
Dirección de Transparencia



Recibido *S. L. Matías*  
14/12/2018.  
Acta N. 22 es de fecha 05/XI/2018  
conforme.